

CIRCULAR N° DG100-0159

Manizales; 2024-12-12

ASOCIACIÓN DE USUARIOS HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FÉLIX

Asunto: **Elección del representante de la Asociación de Usuarios ante la Junta Directiva de la ESE**

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS (DTSC), de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1876 de 1994 y numeral 3 del artículo 2.5.3.8.4.2.3 del Decreto 780 de 2016, se permite **CONVOCAR** a la Asociación de Usuarios de la **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FÉLIX DEL MUNICIPIO DE LA DORADA-CALDAS** con Nit 810.000.913-8, con el fin de elegir al representante de la asociación ante la Junta Directiva de la ESE.

Se recuerda desde esta entidad que el representante de la comunidad debe:

- Estar vinculado y cumplir funciones específicas de salud en un Comité de Usuarios de Servicio de Salud.
- Acreditar una experiencia de trabajo no inferior a un año en un Comité de Usuarios.
- No hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley.

Además de lo anterior, según la Resolución No 020 de 2022 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE EMITEN DIRECTRICES SOBRE EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO Y POSESION DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS"*



DIRECTIVAS DE LAS DIFERENTES EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (E.S.E) CONSTITUIDAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS”, debe el postulado aportar los siguientes documentos:

- Certificación con funciones de salud expedida por el Comité de Usuarios de Servicio de Salud, donde se relaciona la vinculación.
- Certificación de experiencia mínima de 1 año expedida por el Comité de Usuarios.
- Antecedentes Penales, Fiscales, Disciplinarios.
- Declaración juramentada de la persona a posesionar donde manifieste no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley.

FECHA: VIERNES 17 DE ENERO DEL 2025

HORA: 3:00 P.M

LUGAR: SALA DE JUNTAS HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FÉLIX - LA DORADA CALDAS

¡Los esperamos!

FIRMA ELECTRONICA
Jorge Rubio Jimenez
Subdirector de Salud Pública

Anexo: No Aplica

Elaborado por: Juan Pablo Ospina Valencia - Contratista-Participación Social en Salud
Revisado por: Angela Cristina Grajales Yepes - Profesional Universitario -Victimas del Conflicto/Participación Social en Salud